



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN CFCyE N° 258/06

Buenos Aires, 22 de mayo de 2006

VISTO el anuncio efectuado por el Señor PRESIDENTE DE LA NACIÓN acerca de la necesidad de analizar una nueva ley de educación tendiente a dotar al sistema educativo nacional de parámetros de igualdad y calidad que superen las desigualdades existentes y la Resolución CFCyE N° 256/06, y

CONSIDERANDO.

Que la Resolución CFCyE N° 256/06 creó una comisión especial con el objeto de elaborar un documento base que contenga los ejes necesarios para el análisis y discusión de una nueva ley de educación con los diversos actores del sistema educativo nacional.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL ha convocado a la discusión de la nueva Ley Nacional de Educación, haciéndose necesario ampliar la cantidad de integrantes provinciales con el objeto de garantizar el proceso de consulta iniciado.

Por ello,

**LA LXXIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la integración de la comisión especial creada por Resolución CFCyE N° 256/06 en relación a los miembros titulares de las jurisdicciones, cuyas regiones quedarán representadas de la siguiente forma: TUCUMÁN y JUJUY por la región NOA; SANTA CRUZ y LA PAMPA por la región SUR; MISIONES y CHACO por la región NEA; CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y Provincia de BUENOS AIRES por la región CENTRO y MENDOZA y LA RIOJA por la región CUYO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.

Fdo: Lic. Daniel Filmus – Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Prof. Domingo de Cara – Secretario General del Consejo Federal de Cultura y Educación